

# Puerto Rico aprobó ayer su Constitución propia; calma total durante el referéndum

No se registraron desórdenes en ninguna de las municipalidades durante la votación.— Declaran los congresistas de los Estados Unidos que concurrieron al referéndum. El Gobierno declara que el triunfo confirma sus esperanzas de fuerte mayoría.

(Especial para LA PRENSA)

SAN JUAN, P. R., marzo 3.—

El referéndum realizado hoy en la Isla se tradujo en una amplia aprobación popular para la Constitución de Puerto Rico, recientemente redactada por una Asamblea Constituyente que estuvo reunida varias semanas.

(Según la Prensa Asociada, los cómputos de 27 poblaciones, la mayor parte de ellas en zonas rurales, daban una proporción de 6-1 a favor de la Constitución, como sigue: 96,544 en favor, 15,670 en contra.

(Según la Prensa Unida, hasta las 6 P.M. los escrutinios de 39 de las 76 municipalidades de la isla arrojaban un total de 156,000 votos a favor de la Constitución, y 29,000 en contra, confirmando aparentemente las esperanzas oficiales de que la Constitución sería aprobada por una gran mayoría).

## De la votación

SAN JUAN, P. R., marzo 3. (A)

—El Gobernador Luis Muñoz Marín visitó varios de los colegios de San Juan durante la mañana, mientras se celebraba el referéndum sobre la nueva Constitución. Informó a los periodistas que los comicios se estaban llevando a cabo en completa calma, sin incidente alguno en el resto de la Isla.

También se hallan en San Juan, como observadores de los comicios, los congresistas Frank T. Bow, Republicano, por Ohio, y Chester B. McMullen, Demócrata, por Florida, miembros del Comité de Asuntos Insulares y del Interior de la Cámara de Representantes en Washington.

Al terminar la votación y cerrarse los colegios, el pueblo de Puerto Rico habrá decidido si aprueba o rechaza la nueva Constitución que convierte la Isla en un "Estado Libre Asociado".

En varios círculos políticos se esperaba que la mayoría del medio millón de electores que tiene la Isla, ratifiquen la Constitución. Después de aprobada por el pueblo, se someterá a la consideración del Congreso para su ratificación final.

La única oposición a la aprobación de la Constitución que convertirá a Puerto Rico en un "Estado Libre" o Estado con gobierno propio asociado con los Estados Unidos, la ofreció el apasionado Partido Independentista que desea que Puerto Rico cese de ser una posesión de los Estados Unidos. Varios de los dirigentes independentistas han dicho que la Constitución no cambiará la situación colonial de Puerto Rico y han exhortado a sus simpatizadores que voten en contra de la Constitución o que se abstengan de votar.

## Preámbulo

La nueva Constitución elimina el

poder del Congreso de los Estados Unidos para vedar las leyes insulares y otorga al Gobernador el derecho a nombrar los Auditores y Jueces del Tribunal Supremo que anteriormente era privilegio presidencial. El Gobernador, electo por voto popular, no tendrá jurisdicción sobre lo Judicial y no tendrá poder para suspender el recurso de "habeas corpus". Podrá proclamar ley marcial, pero la Legislatura puede repudiar esa ley. Igualmente el veto del Gobernador.

El Preámbulo de la Constitución permite la posibilidad de que en futura votación, Puerto Rico pueda convertirse en un Estado de la Unión. El Presidente de los Estados Unidos continúa teniendo autorización para enviar las fuerzas armadas norteamericanas a la Isla en caso de invasión o de rebelión.

## Abrumadora aprobación

SAN JUAN, P. R., marzo 3. (U. P).— Alrededor de 500,000 electores puertorriqueños acudieron hoy a las urnas para votar en el referéndum de la Constitución, en un día tropical que transcurrió sin incidentes.

Los 5,529 colegios en la Isla se abrieron a las 7:00 A. M., pero la votación no comenzó hasta la 1:00 P. M., de acuerdo con la ley puertorriqueña que requiere que todos los que intenten votar en una elección deben estar presentes antes que se inicie la votación. Se empezaron los escrutinios como a las 3:00 P. M. Aunue no se tuvieron los cómputos inmediatamente, existía poca duda que la Constitución fuese aprobada por una abrumadora mayoría.

La Constitución cuenta con el apoyo del Partido Popular y los partidos Estadista y Socialista. Los Independentistas votaron en contra. Se esperaba, sin embargo, que de 783,491 electores inscritos, no acudieran a las urnas más del medio millón.

Delegados especiales de la autoridad, auxiliados por la policía regular, se encargaron de mantener el orden en toda la Isla. El Gobernador Luis Muñoz Marín salió temprano a la calle esta mañana, recorriendo todo San Juan y hablando con los electores, al igual que visitando los colegios. Votó en la capital y expresó confianza en la ratificación de la Constitución que substituye la Carta Orgánica actual y da a la Isla autonomía completa. Una vez aprobada la Constitución, será enviada para su ratificación al Congreso.

Dos partidos de la minoría —los Independentistas y Comunistas— se declararon en contra de la Constitución. El Partido Nacionalista no expresó su opinión.

Los Representantes Frank T. Bow y Chester M. McMullen, invitados por el Gobernador, visitaron todos los pueblos de la Isla observando la votación en los diversos colegios.

Los electores puertorriqueños aprobaron en principio la Constitución en un referéndum previo, aprobando implícitamente la versión gubernativa de la Constitución que otorga la mayoría al Partido Popular que la formuló.